



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

CÁMARA DE DIPUTADOS
Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis
Dirección de Servicios de Investigación y Análisis
Subdirección de Análisis Económico

**Proyecto del Presupuesto Público Federal
identificado para el estado de Hidalgo 2020.**
SAE-ISS-19.15-19



Octubre, 2019

Av. Congreso de la Unión, N°. 66; Colonia El Parque, Venustiano Carranza.
C.P. 15960; Ciudad de México.
Teléfono: 5036 0000 Ext.: 67027 / 67035
Contacto: reyes.tepach@diputados.gob.mx

**COMISIÓN BICAMERAL DEL
SISTEMA DE BIBLIOTECAS**

Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván (Presidente)
Sen. Manuel Añorve Baños
Sen. Gabriela Benavides Cobos
Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado
Dip. María del Rosario Merlín García
Sen. Martha Cecilia Márquez Alvarado

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Graciela Báez Ricárdez
Secretaria General

**SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS**

Lic. Hugo Christian Rosas de León
Secretario

**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN y ANÁLISIS**

Dr. Samuel Rico Medina
Director General

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE
INVESTIGACIÓN y ANÁLISIS**

Lic. Fabiola E. Rosales Salinas
Directora

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

Dr. Reyes Tépach M.
Subdirector
Autor / Responsable

L.E. Lizbeth Méndez Cerón
Auxiliar de Investigación / Responsable

Primera edición: diciembre 2017 (SAE-ISS-27-17)
Segunda edición: marzo, 2019 (SAE-ISS-02-19)
Tercera edición: octubre 2019 (SAE-ISS-19.15-19)

SAE-ISS-19.15-19
Octubre, 2019

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores.

INTRODUCCIÓN.

El 8 de septiembre del 2019, el Titular del Ejecutivo Federal envió a la Cámara de Diputados el Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para el ejercicio fiscal 2020, en los términos del *artículo 74, fr. IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado para el estado de Hidalgo propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados, para el ejercicio fiscal 2020.

Se construyó a partir de sumar el gasto federalizado (descentralizado) y el centralizado y de los organismos autónomos que ejercerán presupuesto Federal en este Estado, considerando los siguientes criterios metodológicos:

El gasto federalizado, se conforma del sistema de transferencias, se define como: la asignación de recursos condicionados y no condicionados, que el gobierno federal transfiere a las entidades federativas y los municipios del país, en el marco del pacto fiscal federal y de la política de descentralización administrativa y financiera, para que las autoridades locales provean los bienes y servicios que son exclusivos de su jurisdicción o son concurrentes con la Federación, tales como la educación, la salud, la infraestructura social básica, la seguridad pública, entre otros.

El sistema de transferencias en México se conforma de las participaciones federales que son recursos no condicionados que el Gobierno Federal paga a las Entidades Federativas del país; y el sistema de aportaciones federales, que son recursos condicionados al logro de ciertas metas y objetivos relacionados con la provisión de bienes y servicios públicos concurrentes entre dos o más niveles de gobierno. Complementariamente existen algunos programas de diversos ramos presupuestarios que forman parte de este tipo de gasto.

El gasto centralizado tiene otra naturaleza jurídica, son recursos que el Gobierno Federal ejerce en las entidades federativas del país, aunque el ejercicio corre a cargo de las dependencias de la administración pública federal, nunca por los gobiernos locales, estos recursos no abandonan la esfera Federal.

El gasto público federal centralizado para este Estado se clasificó en:

- a. El gasto para los ramos administrativos y organismos autónomos;
- b. Los programas presupuestarios con programas y proyectos de inversión (PPI's);
y
- c. Los gastos contemplados en los diversos anexos del proyecto de decreto del PEF.

Respecto al gasto para los ramos administrativos, éstos asignan recursos públicos federales para las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones al interior de este Estado del país, son los siguientes:

- a. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER);
- b. Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT);
- c. Secretaría de Economía (Economía);
- d. Secretaría de Educación Pública (SEP);
- e. Secretaría de Salud (Salud);
- f. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS);
- g. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU);
- h. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT);
- i. Fiscalía General de la República (FGR);
- j. Secretaría de Bienestar (Bienestar);
- k. Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA); y
- l. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

En este rubro también se incluyen partidas presupuestarias para el Poder Judicial de la Federación (PJF) y el Instituto Nacional Electoral (INE), que son órganos autónomos, y que ejercen recursos públicos en este Estado del país.

Respecto a los PPI's, los ejercen las dependencias, entidades y empresas productivas del Estado de la Administración Pública Federal. A través de éstos se ejecutan las acciones tendientes a la formación de bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Finalmente, se integran todos los anexos que conforman el proyecto de decreto del PEF donde se identifican partidas presupuestarias para este Estado del país.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

Hidalgo

El gasto público federal identificado para este Estado del país se conforma de dos rubros:

A. El gasto federalizado, se integra de:

- a. Las aportaciones federales, y
- b. Las participaciones federales.

B. El gasto centralizado, se conforma de:

- a. El gasto para los ramos administrativos que se asignan a las dependencias que integran la administración pública federal y que cuentan con delegaciones al interior de las entidades federativas del país, así como el PJF y el INE que son organismos autónomos;
- b. Los PPI's que se desglosan independientemente de los ramos administrativos; y
- c. Los proyectos contenidos en los anexos del proyecto de decreto del PEF.

Para el ejercicio fiscal 2020, se propone un gasto total identificado para este estado del país por 47 mil 939.58 millones de pesos (MMDP), integrado de la siguiente manera:

A. El gasto federalizado fue de 43 mil 047.34 MMDP, de los cuales:

- a. 18 mil 617.74 MMDP son para las participaciones federales, y
- b. 24 mil 429.60 MMDP son para las aportaciones federales.

B. El gasto centralizado fue de 4 mil 892.24 MMDP, integrado de la siguiente manera:

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

- a. 1 mil 019.70 MMDP son para los ramos administrativos y autónomos;
- b. 2 mil 264.19 MMDP son para los PPI's; y
- c. 1 mil 608.34 MMDP son contenidos en los anexos del proyecto de decreto del PEF.

Respecto al gasto federalizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

A. Participaciones Federales que se distribuyeron de la siguiente manera:

- a. Para el Fondo General de Participaciones (FGP) se propone un gasto de 14 mil 136.31 MMDP;
- b. Para el Fondo de Fomento Municipal (FFM) se propone un gasto de 1 mil 283.68 MMDP; y
- c. Para el Fondo de Compensación del ISAN se propone un gasto de 24.45 MMDP.

B. Las Aportaciones Federales se distribuyeron en los siguientes fondos:

- a. Para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE) se propone un gasto de 14 mil 158.92 MMDP;
- b. Para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se propone un gasto de 3 mil 368.29 MMDP;
- c. Para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se propone un gasto de 2 mil 500.98 MMDP;
- d. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) se propone un gasto de 2 mil 046.02 MMDP;
- e. Para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se propone un gasto de 335.71 MMDP;
- f. Para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se propone un gasto de 187.91 MMDP;

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

- g. Para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y para los Adultos (FAETA) se propone un gasto de 154.48 MMDP; y
- h. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se propone un gasto de 1 mil 197.80 MMDP.

Respecto al gasto centralizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

A. Para los ramos administrativos y autónomos se proponen las siguientes asignaciones presupuestarias:

- a. Para el PJF se propone un gasto de 39.28 MMDP;
- b. Para el INE se propone un gasto de 230.89 MMDP;
- c. Para la SADER se propone un gasto de 70.61 MMDP;
- d. Para la SCT se propone un gasto de 549.24 MMDP;
- e. Para Economía se propone un gasto de 5.42 MMDP;
- f. Para la SEP se propone un gasto de 6.12 MMDP;
- g. Para la STPS se propone un gasto de 13.53 MMDP;
- h. Para la SEDATU se propone un gasto de 10.97 MMDP;
- i. Para la SEMARNAT se propone un gasto de 10.60 MMDP;
- j. Para la FGR se propone un gasto de 38.47 MMDP;
- k. Para Bienestar se propone un gasto de 21.27 MMDP; y
- l. Para el TFJA se propone un gasto de 23.31 MMDP.

B. Los PPI's se distribuyeron en los siguientes ramos:

- a. Para la SCT se proponen 59.17 MMDP;
- b. Para la SEMARNAT se proponen 3.99 MMDP;
- c. Para la CFE se proponen 177.20 MMDP; y
- d. Para Pemex Transformación Industrial, se proponen 2 mil 083.00 MMDP.

C. Los programas contenidos en los anexos del proyecto de decreto del PEF fueron los siguientes:

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

- a. Para el Anexo 11.1 Distribución de Recursos por entidad federativa, se proponen 49.00 MMDP;
- b. Para el Anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero, se proponen 329.83 MMDP;
- c. Para el Anexo 29. Subsidio para Organismos Descentralizados Estatales, se proponen 1 mil 425.02 MMDP;
- d. Para el anexo 29.1. Consolidado de las Universidades Interculturales, se proponen 1 .00 MMDP; y
- e. Para el Anexo 30. Programa Hidráulico: Subsidios para entidades Federativas, se proponen 133.33 MMDP.

En el cuadro No. 1, se expone el proyecto de presupuesto identificado para el Estado de Hidalgo.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

Cuadro No. 1. Distribución del Gasto Identificado para el Estado de Hidalgo, 2019-2020. (Millones de pesos)				
Ramos	2019 PEF	2020 PPEF	Diferencial 2020 PPEF - 2019 PEF	2020 PPEF / 2019 PEF
	Millones de pesos		Variación real	
A) Gasto Federalizado				
Participaciones Federales ^{1/}	18,135.61	18,617.74	482.13	2.66
Aportaciones Federales ^{2/}	23,669.17	24,429.60	760.43	3.21
Total Aportaciones y Participaciones Federales	41,804.78	43,047.34	1,242.56	2.97
B) Gasto Centralizado				
a) Gasto Ramos Administrativos y Autónomos				
PJF	47.23	39.28	-7.94	-16.82
INE	0.00	230.89	230.89	-
SADER	69.75	70.61	0.85	1.22
SCT	1,153.06	549.24	-603.83	-52.37
Economía	5.49	5.42	-0.07	-1.32
SEP	5.96	6.12	0.17	2.81
STPS	14.18	13.53	-0.66	-4.63
SEDATUR	9.45	10.97	1.52	16.06
SEMARNAT	9.80	10.60	0.80	8.21
FGR	35.31	38.47	3.15	8.93
Bienestar	47.88	21.27	-26.61	-55.57
TFJA	19.16	23.31	4.15	21.69
Gasto Centralizado por ramos Total	1,417.27	1,019.70	-397.57	-28.05
b) Programas y Proyectos de inversión				
Total SEDENA	62.01	0.00	-62.01	-100.00
Total SCT	294.66	59.17	-235.49	-79.92
Total SEMARNAT	0.00	3.99	0.00	0.00
Total CFE	595.22	177.20	-418.02	-70.23
Total Pemex Transformación Industrial	1,486.78	2,083.00	596.22	40.10
Total IMSS	560.53	0.00	-560.53	-100.00
Total programas y proyectos de inversión (No incluye SCT)	2,704.54	2,264.19	-440.35	-16.28
c) Anexos del Proyecto de Decreto del PEF				
Anexo 11.1 Distribución de los Recursos por entidad federativa	261.50	49.00	-212.50	-81.26
Anexo 20. Programas del ramo 23 Provisiones Salariales y económicas 3/ Fondo para la accesibilidad en el transporte público, para las personas con discapacidad 2019.	9.89	0.00	-9.89	-100.00
Anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	537.41	329.83	-207.57	-38.63
Anexo 29. Subsidio Ordinario para Organismos descentralizados Estatales	1,383.70	1,425.02	41.31	2.99
Anexo 29. 1. Consolidación de las Universidades Interculturales	0.00	1.00	1.00	-
Para las Universidades Interculturales (UUII)	44.29	0.00	-44.29	-100.00
Universidades Tecnológicas y Politécnicas	178.17	0.00	-178.17	-100.00
Anexo 30. Programa Hidráulico: Subsidios para entidades Federativas	179.43	133.33	-46.10	-25.70
Anexo 43. Ampliaciones a Cultura	16.35	0.00	-16.35	-100.00
Gasto del Decreto del PEF (No incluye SCT)	1,895.17	1,608.34	-286.82	-15.13
Gasto total Centralizado a)+ b) +c)	6,016.98	4,892.24	-1,124.74	-18.69
Gasto público consolidado total Identificado (A+B)	47,821.75	47,939.58	117.82	0.25

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, los Anexos de Proyecto de Decreto y del Decreto Aprobatorio PEF 2019-2020.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal.

1/ Las participaciones federales totales, el fondo general de participaciones, el fondo de fomento municipal y el fondo de compensación del ISAN se obtuvieron con estimaciones propias de la Subdirección de Análisis Económico, tomando como criterio de distribución el porcentaje por entidad federativa aprobado para el ejercicio fiscal 2019.

2/ La distribución del gasto del fondo de aportaciones totales y el fondo de seguridad pública se realizó con estimaciones propias de la Subdirección de Análisis Económico, tomando como criterio de distribución el porcentaje por entidad federativa aprobado para el ejercicio fiscal 2019.

Los cuadros 2 al 6 contienen la estructura del gasto público federal identificado para este Estado.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

A) GASTO FEDERALIZADO

Cuadro No. 2. Gasto público Federalizado Aportaciones y Participaciones Federales para el Estado de Hidalgo, 2019-2020. (Millones de pesos y variación real)				
Ramos	2019 PEF	2020 PPEF	Diferencial 2020 PPEF - 2019 PEF	2020 PPEF / 2019 PEF
Ramo 28. Participaciones Federales.				
Fondo General de Participaciones 1/	13,795.34	14,136.31	340.97	2.47
Fondo de Fomento Municipal 1/	1,245.62	1,283.68	38.06	3.06
IEPS o Participaciones Específicas en el IEPS	303.36	0.00	-303.36	-100.00
Incentivo por el ISAN o ISAN	109.11	0.00	-109.11	-100.00
Incentivos a la Venta final de Gasolinas y Diésel	524.16	0.00	-524.16	-100.00
Fondo de Compensación	0.00	0.00	0.00	-
Fondo de Fiscalización y/o Fiscalización Conjunta	606.88	0.00	-606.88	-100.00
Fondo de Compensación del ISAN 1/	23.52	24.45	0.93	3.95
ISR Participaciones por el 100% de la recaudación del impuesto sobre la renta que se entre la federación, por el salario personal de las entidades	1,081.01	0.00	-1,081.01	-100.00
Fondo de Compensación de REPECOS e Intermedios	56.97	0.00	-56.97	-100.00
Otros Incentivos derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal	389.64	0.00	-389.64	-100.00
Total de Participaciones Federales 1/	18,135.61	18,617.74	482.13	2.66
Ramo 33. Aportaciones Federales.				
FONE	13,720.28	14,158.92	438.65	3.20
FONE (Servicios Personales)	13,521.78	13,953.78	432.00	3.19
FONE (Otros de Gasto Corriente)	0.00	0.00	0.00	-
FONE (Gasto de Operación)	198.49	205.14	6.65	3.35
FONE (Fondo de Compensación)	0.00	0.00	0.00	-
FASSA	3,234.51	3,368.29	133.79	4.14
FAIS	2,435.07	2,500.98	65.91	2.71
FAIS Municipal y de las Alcaldías de CDMX (FISM)	2,139.91	2,197.83	57.92	2.71
FAIS Estatal (FISE)	295.17	303.15	7.98	2.71
FORTAMUN	1,984.71	2,046.02	61.31	3.09
FAM	817.64	335.71	-481.93	-58.94
FAM Educación Básica	250.16	0.00	-250.16	-100.00
FAM Inf. Ed. Media Superior y Superior	241.37	0.00	-241.37	-100.00
FAM Asistencia Social	326.11	335.71	9.60	2.94
FASP ^{2/}	182.01	187.91	5.91	3.25
FAETA	141.88	154.48	12.60	8.88
FAETA Tecnológica	64.44	67.81	3.37	5.23
FAETA Adultos	77.44	86.67	9.23	11.92
FAFEF	1,153.07	1,197.80	44.72	3.88
Total de Aportaciones Federales ^{2/}	23,669.17	24,429.60	760.43	3.21
Total Aportaciones y Participaciones Federales	41,804.78	43,047.34	1,242.56	2.97

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, Diario Oficial de la Federación y el Anexo de Proyecto de Decreto y del Decreto Aprobatorio PEF 2019-2020.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal.

1/ Las participaciones federales totales, el fondo general de participaciones, el fondo de fomento municipal y el fondo de compensación del ISAN se obtuvieron con estimaciones propias de la Subdirección de Análisis Económico, tomando como criterio de distribución el porcentaje por entidad federativa aprobado para el ejercicio fiscal 2019.

2/ La distribución del gasto del fondo de aportaciones totales y el fondo de seguridad pública se realizó con estimaciones propias de la Subdirección de Análisis Económico, tomando como criterio de distribución el porcentaje por entidad federativa aprobado para el ejercicio fiscal 2019.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

B) GASTO CENTRALIZADO

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

a) GASTO RAMOS ADMINISTRATIVOS Y AUTÓNOMOS

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

Cuadro No. 3. Distribución del Gasto Centralizado por ramos, para el Estado de Hidalgo, 2019-2020. (Millones de pesos)				
Ramos	2019 PEF	2020 PPEF	Diferencial 2020 PPEF - 2019 PEF	2020 PPEF / 2019 PEF
	Millones de pesos		Variación real	
PJF Total	47.23	39.28	-7.94	-16.82
INE total	0.00	230.89	230.89	0.00
Apoyo a la función pública y buen gobierno	0.02	0.00	-0.02	-100.00
Elevar el ingreso de los productores y el empleo rural / Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	6.94	4.52	-2.42	-34.84
Impulso a la reconversión productiva en materia agrícola, pecuaria y pesquera / Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	62.80	66.09	3.29	5.24
SADER total	69.75	70.61	0.85	1.22
Delegación Federal	5.49	5.42	-0.07	-1.32
Economía total	5.49	5.42	-0.07	-1.32
Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación	5.96	6.12	0.17	2.81
SEP total	5.96	6.12	0.17	2.81
Delegación Federal	14.18	13.53	-0.66	-4.63
STPS total	14.18	13.53	-0.66	-4.63
Programa de Apoyo a la Vivienda	0.00	0.00	0.00	0.00
Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	9.45	10.97	1.52	16.06
SEDATU total	9.45	10.97	1.52	16.06
Actividades de Apoyo Administrativo	0.70	1.36	0.65	93.05
Regulación Ambiental	8.97	9.10	0.13	1.42
Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	0.12	0.14	0.02	17.77
Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	0.00	0.00	0.00	0.00
SEMARNAT total	9.80	10.60	0.80	8.21
Investigar y perseguir los delitos del orden federal	35.31	38.47	3.15	8.93
FGR total	35.31	38.47	3.15	8.93
Atención a Jornaleros Agrícolas	0.00	0.00	0.00	0.00
Empleo Temporal (PET)	0.00	0.00	0.00	0.00
3X1 para Migrantes	0.00	0.00	0.00	0.00
Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social	14.46	16.91	2.45	16.97
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras/Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	32.79	4.36	-28.43	-86.70
Pensión para Adultos Mayores	0.63	0.00	-0.63	-100.00
Bienestar total	47.88	21.27	-26.61	-55.57
Sala Regional de Hidalgo, con sede en la Ciudad de Pachuca, Estado de Hidalgo	19.16	23.31	4.15	21.69
TFJA total	19.16	23.31	4.15	21.69

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación y el Proyecto Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto a la Cámara de Diputados, por Ejecutivo Federal.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

Cuadro No. 4. Distribución del Gasto Centralizado del ramo de la SCT, para el Estado de Hidalgo, 2019- 2020.
 (Millones de pesos)

Ramos	2019 PEF	2020 PPEF	Diferencial 2020 PPEF - 2019 PEF	2020 PPEF / 2019 PEF
	Millones de pesos		Variación real	
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00
Función Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
Derecho de Vía	11.51	12.45	0.94	8.18
Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras	16.69	17.72	1.03	6.17
Proyectos de construcción de carreteras	544.64	136.87	-407.78	-74.87
Reconstrucción y Conservación de Carreteras	335.61	223.33	-112.28	-33.45
Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales	0.00	0.00	0.00	0.00
Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	192.80	93.50	-99.30	-51.50
Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras	9.00	13.00	4.00	44.44
Estudios y Proyectos para la construcción, ampliación, modernización, conservación y operación de infraestructura de comunicaciones y transportes	0.00	8.07	8.07	0.00
Programa de Empleo Temporal (PET)	0.00	0.00	0.00	0.00
Transporte por Carretera	1,110.25	504.94	-605.30	-54.52
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	0.00	0.00	0.00	0.00
Transporte por agua y puertos	0.00	0.00	0.00	0.00
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	1.49	0.00	-1.49	-100.00
Definición y conducción de la política de comunicaciones y transportes	0.09	0.11	0.02	22.05
Transporte Aéreo	1.58	0.11	-1.47	-93.25
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	1.55	1.60	0.05	2.94
Transporte por Ferrocarril	1.55	1.60	0.05	2.94
Definición y conducción de la política de comunicaciones y transportes	2.97	3.02	0.05	1.64
Internet para todos	0.34	0.12	-0.22	-64.45
Comunicaciones	3.31	3.14	-0.17	-5.09
Actividades de apoyo administrativo	19.16	20.29	1.13	5.89
Regulación y supervisión del programa de protección y medicina preventiva en transporte multimodal	10.50	10.84	0.34	3.22
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	6.71	7.10	0.39	5.75
Otros Relacionados con Transporte	36.38	38.23	1.85	5.09
SCT total	1,153.06	548.02	-605.05	-52.47

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación y el Proyecto Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto a la Cámara de Diputados, por Ejecutivo Federal.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

b) PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

Cuadro No. 5. Distribución del proyecto de presupuesto público federal para el estado de Hidalgo, correspondiente a los programas presupuestarios con proyectos de inversión, por ramos, 2020. (Millones de pesos).

Ramos	Programas y proyectos de inversión	Gasto 2020 PPEF
SCT	Modernización de la Carretera Federal Pachuca-Tempoal, tramo: Tehuetlán- Huejutla de Reyes	59.17
Total de todos los programas con proyecto de inversión para SCT		59.17
CFE	CCC TULA PAQUETES 1 Y 2	177.20
Total de todos los programas con proyecto de inversión, para la CFE		177.20
PEMEX Transformación Industrial	Mantenimiento de la refinería de Tula 2019-2023	2,033.00
	Adquisición de catalizadores y resinas capitalizables en la refinería de Tula	50.00
Total de todos los programas con proyecto de inversión, PEMEX Transformación Industrial		2,083.00
SEMARNAT	Estudio de Factibilidad de la conducción y Zona de Riego ALTO ITURBE, Municipio de Tula de Allende, Hidalgo.	3.99
Total de todos los programas con proyecto de inversión para SEMARNAT		3.99

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis, adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

a) ANEXOS DEL PROYECTO DE DECRETO.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

Cuadro No. 6. Gasto identificado en el Proyecto de Decreto del PEF, para los municipios del Estado de Hidalgo, 2020. (Millones de pesos).			
Anexo	Nombre del proyecto	Tipo de proyecto	Gasto 2020
Anexo 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria		49.00
Total anexo 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa			49.00
Anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	Conservación de Infraestructura Carretera		223.33
	Conservación y Estudios y Proyectos de caminos rurales y carreteras alimentadoras		106.50
Total anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero			329.83
Anexo 29. Subsidio Ordinario para Organismos descentralizados Estatales	U006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (UR511)		1,425.02
Total anexo 29. Subsidio Ordinario para Organismos descentralizados Estatales			1,425.02
Anexo 29. 1. Consolidación de las Universidades Interculturales	S300 Programa de fortalecimiento de la excelencia educativa (Universidades Interculturales)	Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo	1.00
Total anexo 29. 1. Consolidación de las Universidades Interculturales			1.00
Anexo 30. Programa Hidráulico Subsidios para entidades federativas	Subsidios Administración del Agua y Agua Potable		71.92
	Subsidios Hidroagrícolas		61.41
Total anexo 30. Programa Hidráulico Subsidios para entidades federativas			133.33
Total de los Anexos contenidos en el Proyecto de Decreto del PEF (No incluye SCT)			1,608.34

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto de Decreto del PEF, para el ejercicio fiscal 2020.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

ACRÓNIMOS.

FGP: Fondo General de Participaciones

FFM: Fondo de Fomento Municipal

IEPS: Impuesto Especial sobre Producción y Servicios

RFP: Recaudación Federal Participable

ISAN: Impuestos sobre Autos Nuevos

ISR: Impuesto Sobre la Renta

FONE: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

FASSA: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

FORTAMUN: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

FAM: Fondo de Aportaciones Múltiples

FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

FAETA: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos

SADER: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

SCT: Secretaría de Comunicaciones y Transportes

SEP: Secretaría de Educación Pública

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SEDENA: Secretaría de la Defensa Nacional

SECMAR: Secretaría de Marina

STPS: Secretaría del Trabajo y Previsión Social

SEDATU: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

SEMARNAT: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

FGR: Fiscalía General de la República

SENER: Secretaría de Energía

SECTUR: Secretaría de Turismo

INE: Instituto Nacional Electoral

TFJA: Tribunal Federal de Justicia Administrativa

CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

CFE: Comisión Federal de Electricidad

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social

ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

PEMEX: Petróleos Mexicanos

PJF: Poder Judicial de la Federación

PPI's: Programas Presupuestarios con Programas y Proyectos de Inversión.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

